

# ***ADITEC ECUATORIANA CÍA. LTDA.***

## **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**POR LOS PERÍODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017  
EXPRESADAS EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**

### **1. IDENTIFICACIÓN Y OPERACIONES DE LA COMPAÑÍA**

**ADITEC ECUATORIANA CÍA.LTDA.**, fue constituida como sociedad de responsabilidad limitada y existe bajo las leyes ecuatorianas desde su inscripción en el Registro Mercantil el 11 de enero de 1984, bajo la denominación inicial de Aditivos Técnicos Ecuatorianos Aditec Cía. Ltda., su domicilio principal es la ciudad de Quito.

Con fecha 25 de septiembre de 2014 se inscribió en el Registro Mercantil la extensión del plazo social hasta el año 2114, la misma que fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SD-2014-2957 del 04 de agosto de 2014.

La Compañía tiene como objeto principal la producción y comercialización de aditivos para el hormigón, la importación y representación de materias primas y terminadas para la construcción, y laboratorios de control de calidad de hormigones y suelos.

### **2. BASES DE PREPARACIÓN**

**ADITEC ECUATORIANA CÍA.LTDA.**, es una compañía regulada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, y por lo tanto está sujeta a la preparación y presentación de sus Estados Financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera.

A continuación, se describen las políticas y prácticas contables adoptadas en la preparación de los Estados Financieros. Estas políticas se han aplicado de manera uniforme para los años presentados, salvo que se indique lo contrario.

#### **➤ Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB) las cuales comprenden:

- ❖ Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF);
- ❖ Normas Internacionales de Contabilidad (NIC);
- ❖ Interpretaciones del Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF) o el anterior Comité Permanente de Interpretación (Standing Interpretations Committee - SIC).

Los estados financieros de la Compañía comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2018 y 2017 y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con la última traducción vigente de las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, emitida oficialmente al idioma castellano por el IASB.

➤ **Bases de medición**

Los estados financieros han sido preparados en base del devengado, excepto por ciertos pasivos que han sido ajustados para presentarse a su valor razonable o valor presente. Los pasivos medidos y presentados a su valor razonable son principalmente, jubilación patronal e indemnización por desahucio.

El valor razonable se define como el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración.

Una medición del valor razonable es para un activo o pasivo concreto. Por ello, la Compañía al medir el valor razonable toma en cuenta las características del activo o pasivo de la misma forma en que los participantes del mercado las tendrían en cuenta al fijar el precio de dicho activo o pasivo en la fecha de la medición. Estas características incluyen, por ejemplo, los siguientes elementos: (a) la condición y localización del activo; y (b) restricciones, si las hubiera, sobre la venta o uso del activo. El valor razonable a efectos de medición y/o de revelación en los estados financieros, se determina sobre una base de este tipo, a excepción de las mediciones que tiene algunas similitudes con el valor razonable, pero no son su valor razonable, tal como el valor en uso de la NIC 36.

Para incrementar la coherencia y comparabilidad de las mediciones del valor razonable e información a revelar relacionada, las mediciones efectuadas a valor razonable tienen jerarquías que se clasifican en tres (3) niveles; con base en el grado de importancia de los insumos para la medición del valor razonable en su totalidad, los cuales se describen a continuación:

Nivel 1: Son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos que la entidad puede acceder a la fecha de medición.

Nivel 2: Son distintos a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente.

Nivel 3: Son datos de entrada no observables para el activo o pasivo.

➤ **Moneda funcional y de presentación**

La Compañía, de acuerdo con lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad No. 21 (NIC-21) "Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera", ha determinado que el dólar de los Estados Unidos de América representa su moneda funcional.

Para determinar la moneda funcional, se consideró que el principal ambiente económico en el cual opera la Compañía es el mercado nacional. En consecuencia, los estados financieros al 31 de diciembre del 2018 y 2017 están presentados en dólares de los Estados Unidos de América (dólares estadounidenses), moneda de curso legal en el Ecuador desde marzo del 2000.

➤ **Estimaciones y juicios contables**

La Compañía hace estimaciones e hipótesis en relación con el futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. A continuación, se explican las estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste material en los importes en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

*Provisión de cuentas incobrables*

Para aquellas cuentas con riesgo de recuperación se estima un valor de incobrabilidad, el cual es reconocido en los resultados del periodo. La Gerencia analiza la cartera de acuerdo a sus vencimientos, tipo de clientes y provisiona aquellas cuentas que tienen un riesgo de recuperación alto.

*Vida útil y porcentaje de depreciación*

La Compañía revisa anualmente la vida útil y el porcentaje de depreciación estimados de los activos fijos al final de cada periodo que se informa.

*Jubilación Patronal*

El valor actual de las obligaciones por jubilación patronal depende de ciertos factores que se determinan sobre una base actuarial usando una serie de hipótesis. Las hipótesis usadas para determinar el costo neto incluyen la tasa de descuento. Cualquier cambio en estas hipótesis tendrá efecto sobre el valor en libros de estas obligaciones.

➤ **Criterio de materialidad**

En los presentes estados financieros se ha omitido aquella información o desgloses que, no requiriendo de detalle por su importancia cualitativa, se han considerado no materiales o que no tienen importancia relativa de acuerdo al concepto de Materialidad o Importancia relativa definido en el marco conceptual de las NIIF, tomando las cuentas anuales en su conjunto.

### **3. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES**

**a. Clasificación de saldos corrientes y no corrientes**

Los saldos presentados en los estados de situación financiera se clasifican en función de su vencimiento, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y los que están dentro del ciclo normal de la operación de ADITEC ECUATORIANA CÍA. LTDA., y como no corrientes los de vencimiento superior a dicho periodo.

**b. Efectivo y equivalentes**

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye los valores en cajas, los saldos conciliados en cuentas bancarias.

**c. Activos y pasivos financieros**

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando los mismos son parte de las cláusulas contractuales de un instrumento financiero.

Los activos financieros se dejan de reconocer cuando los derechos contractuales a los flujos de efectivo de un activo financiero expiran, o cuando el activo financiero y todos los riesgos sustanciales y recompensas han sido transferidos. Un pasivo financiero se deja de reconocer cuando se extingue, se da de baja, se cancela o se vence.

Los activos y pasivos financieros que la Compañía adquiera pueden ser clasificados de la siguiente manera: a valor razonable con cambios en resultados, activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar y activos financieros disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos y pasivos financieros.

**Reconocimiento de activos y pasivos financieros**

Los activos financieros y los pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable ajustado por los costos de la operación, excepto los activos financieros y pasivos financieros que se llevan a valor razonable a través de utilidades o pérdidas, y que se miden inicialmente al valor razonable de la transacción.

Los activos financieros y pasivos financieros se miden posteriormente como se describe a continuación:

**1. Cuentas por cobrar y provisión cuentas incobrables**

Las cuentas por cobrar comerciales representan los saldos pendientes de cobro por cuentas por cobrar a clientes que se reconocen por el importe de la factura, y cuyos saldos están de acuerdo con las prácticas comerciales y las condiciones normales dentro de los negocios que desarrolla la Compañía.

Para aquellas cuentas con riesgo de recuperación se estima un valor de incobrabilidad, el cual es reconocido en los resultados del periodo. La Administración provisiona de acuerdo a la política financiera mantenida por la compañía.

**2. Otras cuentas por cobrar**

Las otras cuentas por cobrar representan los saldos pendientes que se reconocen por los anticipos entregados a proveedores locales, impuestos corrientes y varios.

### **3. Partes relacionadas**

Se considera parte relacionada con otra parte si una de ellas tiene la posibilidad de ejercer el control sobre la otra, o de ejercer influencia significativa sobre ella al tomar sus decisiones financieras y operativas.

Las operaciones con relacionadas son reveladas en los estados financieros, de acuerdo a la naturaleza de las relaciones existentes, y a los tipos de transacciones y elementos de las mismas. Estas operaciones se encuentran reveladas en base al volumen de las transacciones, ya sea en su cuantía absoluta o como proporción sobre una base apropiada y a las políticas de precios que se hayan seguido.

Las transacciones con partes relacionadas de contenido similar son presentadas en los Estados Financieros de manera desagregada por tipo de operación.

Actualmente la Compañía, mantiene las siguientes partes relacionadas:

- Socios de la Compañía
- Aditec Dominicana S.R.L.
- Tecanegra S.A.

Las transacciones que ADITEC ECUATORIANA CÍA. LTDA., realiza con sus partes relacionadas son las siguientes:

- Compras o ventas de inventarios;
- Prestación de servicios;
- Financiación (incluyendo préstamos y aportaciones a título de propiedad, ya sean en efectivo o especie); y garantías y avales.

#### **Transacciones con personal clave de la gerencia**

El personal clave de la gerencia son aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la entidad, directa o indirectamente, incluyendo cualquier director o administrador (sea o no ejecutivo) de esa entidad.

Al 31 de diciembre del 2018, la Compañía considera que no mantiene personal clave de la gerencia; en tal razón, las notas que acompañan a los estados financieros no incluyen revelaciones bajo este concepto.

### **4. Activos financieros mantenidos para la venta**

Son aquellos activos financieros que se designan específicamente en esta categoría. Estas inversiones se presentan en el estado de situación financiera por su valor razonable. Las variaciones del valor razonable, se registran en el estado de resultados integrales, hasta el momento en que se produce la enajenación de estas inversiones, momento en el que el monto acumulado en este rubro es imputado íntegramente en la ganancia o pérdida del ejercicio.

## **5. Pasivos financieros**

Los pasivos financieros de la Compañía incluyen préstamos, obligaciones, proveedores y otras cuentas por pagar e instrumentos financieros no derivados.

Los pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Cualquier diferencia entre el efectivo recibido y el valor de reembolso se imputa directo a resultados en el plazo del contrato. Las obligaciones financieras se presentan como pasivos no corrientes cuando su plazo de vencimiento es superior a doce meses.

### *Compensación de instrumentos financieros*

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan, y presentan por un neto en el balance, cuando existe un derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos, y la Compañía tiene la intención de liquidar por el neto, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

## **6. Cuentas por pagar comerciales**

Las cuentas por pagar comerciales son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido a los proveedores en el curso ordinario de la operación. Las cuentas a pagar se clasifican como pasivo corriente si los pagos tienen vencimiento a un año o menos. Caso contrario, se presentan como pasivos no corrientes.

Las cuentas por pagar comerciales se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se valoran por su costo amortizado usando el método de tipo de interés efectivo.

## **7. Obligaciones financieras y obligaciones emitidas**

Obligaciones financieras incluyen a los créditos contratados con instituciones financieras, y sobregiros contables.

Las deudas financieras se reconocen inicialmente por su valor razonable menos los costos de la transacción en los que se haya incurrido. Posteriormente, las deudas financieras se valoran por su costo amortizado. Cualquier diferencia entre los fondos obtenidos y el valor de reembolso se reconoce en la cuenta de resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo. Las obligaciones con Instituciones Financieras y terceros se clasifican como pasivo corriente si los pagos tienen vencimiento a un año o menos. Caso contrario, se presenta como pasivos no corrientes.

## **8. Costos por Intereses**

Los costos por intereses que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos aptos, que son aquellos que necesariamente requieren de un periodo de tiempo sustancial antes de estar preparados para el uso previsto o la venta, se añaden al costo de esos activos, hasta que llega el momento en que los activos están sustancialmente preparados para el uso que se pretende o la venta.

El resto de los costos por intereses se reconoce en resultados en el ejercicio en que se incurre en ellos.

**d. Inventarios**

Los inventarios se valoran a su costo o a su valor neto realizable, el menor de los dos. El costo se determina por el método de costo promedio. El valor neto de realización es el valor estimado de venta durante el curso normal del negocio, menos los costos de terminación y gastos estimados de venta.

La Compañía analiza periódicamente sus inventarios para determinar si la ocurrencia de eventos internos, tales como daño físico y cambios en el proceso productivo, o eventos externos como innovaciones tecnológicas o condiciones del mercado, pudieran haberle causado obsolescencia o deterioro. Cuando se identifican inventarios deteriorados, se disminuye el saldo a su valor neto de realización; al igual que cuando se determinan saldos obsoletos.

Los inventarios en tránsito se presentan al costo de las facturas más otros cargos relacionados con las importaciones.

**e. Impuesto corrientes**

Los impuestos corrientes corresponden a los créditos y obligaciones tributarias mantenidas por la Compañía, como sujeto pasivo de percepción y retención de impuestos.

Los activos por impuestos corrientes incluyen los créditos tributarios del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y del Impuesto a la Renta, este último respecto a las retenciones en la fuente que le han sido efectuadas a la Compañía, y a los pagos realizados en calidad de anticipos de Impuesto a la Renta.

Los pasivos por impuestos corrientes, corresponden al IVA causado en ventas, las retenciones del IVA, retenciones en la fuente y al Impuesto a la Renta por pagar.

**f. Propiedad, planta y equipo**

El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo es el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, la diferencia entre el precio equivalente en efectivo y el total de los pagos se reconocerá como intereses a lo largo del periodo del crédito a menos que tales intereses se capitalicen de acuerdo con la NIC 23.

Un elemento de propiedades, planta y equipo se reconoce como activo, solo cuando es probable que la entidad obtenga beneficios económicos futuros derivados del mismo y cuando el costo puede medirse con fiabilidad.

## **1. Medición en el reconocimiento inicial**

La propiedad, planta y equipo se medirán inicialmente por su costo. El costo de propiedad, planta y equipo comprende el precio de adquisición (valor de la factura) después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio, e incluir los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, así como, cualquier costo directamente atribuible a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración.

Los costos de financiación se contabilizan como parte del valor de los activos si son atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo que cumple las condiciones de "activo calificado" (aquel que requiere, necesariamente de un periodo de tiempo sustancial antes de estar listo para su uso o para la venta).

## **2. Medición posterior**

Los elementos de propiedades y equipos posterior al reconocimiento inicial (excepto inmuebles) se miden utilizando el modelo del costo, en el cual los elementos de propiedades y equipos se miden a su costo menos la depreciación acumulada posterior y menos las pérdidas acumuladas por deterioro de valor. Para terrenos y edificios la medición posterior es a valor razonable.

Cuando el valor según libros de un activo es mayor que su monto recuperable estimado, dicho valor en libros es ajustado a su monto recuperable. Las pérdidas por deterioro de los activos se registran como gasto en los resultados de la Compañía.

Los gastos de mantenimiento y reparación relacionados a las propiedades y equipos se imputan a resultados, siguiendo el principio del devengado (como costo del ejercicio en que se incurran); sin embargo, las mejoras que alargan la vida útil o el rendimiento de los bienes se activan como parte de las propiedades y equipos; y, se depreciarán durante la vida útil restante del activo correspondiente, o hasta la fecha en que se realice la siguiente renovación significativa, lo que ocurra primero.

La utilidad o pérdida resultante de la venta o la baja de una propiedad o equipo se registrará como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo, y se reconocerá en la cuenta de resultados.

### **g. Depreciación de propiedad, planta y equipo**

La depreciación es determinada, aplicando el método lineal, sobre el costo de los activos menos su valor residual. La depreciación de cada periodo se registra con cargo al resultado de cada periodo y se calcula en función de los años de la vida útil estimada de los diferentes bienes.

Los terrenos sobre los que se encuentran construidos los edificios se presentan por separado ya que tienen una vida útil indefinida y, por lo tanto, no son objeto de depreciación.

Las vidas útiles estimadas y los porcentajes de depreciación a utilizar para todos los activos, son los siguientes:

| Detalle del activo     | Vida útil<br>en años | % de<br>depreciación |
|------------------------|----------------------|----------------------|
| Edificios              | *                    | *                    |
| Muebles y enseres      | 10-20                | 5% - 10%             |
| Maquinaria y equipo    | 10-20                | 5% - 10%             |
| Equipos de computación | 3-5                  | 20% - 33%            |
| Vehículos              | 5-10                 | 10% y 20%            |
| Instalaciones          | 10-20                | 5% - 10%             |

\* Los años de vida útil, aplicados a los edificios por parte de la Compañía, son en base a lo establecido por el perito valuador.

La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada período, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado, registrado sobre una base prospectiva.

#### **h. Inversiones en acciones**

Las inversiones en acciones corresponden a inversiones en acciones mantenidas en compañías asociadas. Las inversiones en acciones se encuentran registradas al costo.

#### **i. Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes**

Las provisiones son reconocidas cuando existen obligaciones presentes como resultado de un evento pasado y probablemente lleven a una salida de recursos económicos por parte de la Compañía y los montos se pueden estimar con cierta fiabilidad. El tiempo o el monto de esa salida pueden aún ser inciertos. Las provisiones se miden con base en el gasto estimado requerido para liquidar la obligación presente, a la luz de la evidencia más confiable disponible a la fecha de reporte, incluyendo los riesgos e incertidumbres asociados con la obligación actual.

Las provisiones son descontadas al valor presente si se estima que el efecto del descuento es significativo. Todas las provisiones se revisan en cada fecha de reporte y se ajustan para reflejar el mejor estimado actual.

En aquellos casos en los que se considere poco probable o remota una posible salida de recursos económicos como resultado de las obligaciones presentes, no se reconoce ningún pasivo.

La posible entrada de beneficios económicos a la Compañía que aún no cumpla con los criterios de reconocimiento de activo, se consideran como activos contingentes.

**j. Obligaciones con empleados**

Las obligaciones con empleados comprenden todas las retribuciones que la Compañía proporciona a sus empleados a cambio de sus servicios. Los principales beneficios proporcionados por la Compañía comprenden:

**1. Beneficios a corto plazo**

Son beneficios a corto plazo aquellos que se liquidan en el término de 12 meses siguientes al cierre del período en el que los empleados prestaron sus servicios. Los beneficios corto plazo son reconocidos en los resultados del año en la medida en que se devengan.

La legislación laboral vigente establece que los trabajadores tienen derecho a recibir el 15% de las utilidades líquidas o contables de la Compañía. La participación laboral se registra con cargo a los resultados del ejercicio con base en las sumas por pagar exigibles por los trabajadores. Otros beneficios reconocidos por este concepto corresponden a la décimo tercera y décimo cuarta remuneración, fondos de reserva y vacaciones.

**2. Beneficios por terminación**

Las indemnizaciones por terminación o cese laboral son reconocidas como gasto cuando se ha comprometido, sin posibilidad realista de dar marcha atrás, a un plan formal detallado ya sea para dar término al contrato del empleado o para proveer beneficios por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la renuncia voluntaria. Las indemnizaciones por terminación o cese en el caso de despidos intempestivos, de acuerdo con lo establecido en el Código de Trabajo, son reconocidas como gastos cuando se da término a la relación contractual.

**3. Beneficios post-empleo: Planes de Beneficios Definidos**

Un plan de beneficios definidos es un beneficio post-empleo distinto del plan de contribuciones definidas. La obligación neta de la Compañía con respecto a planes de beneficios de jubilación patronal está definida por el Código de Trabajo, el cual establece la obligación por parte de los empleadores de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un tiempo mínimo de servicios de 25 años en una misma compañía en forma continua o interrumpida; la obligación es calculada por separado para cada beneficiario del plan, estimando el monto del beneficio futuro que los empleados han adquirido a cambio de sus servicios durante el período actual y períodos previos; es descontada para determinar su valor presente y se le deduce el valor razonable de mercado de los activos asociados al plan.

La Compañía reconoce las ganancias o pérdidas actuariales del año en el estado de resultados. El cálculo es realizado por un actuario independiente usando el método de unidad de crédito proyectada.

Adicionalmente, el Código establece que cuando la relación laboral termine por desahucio, el empleador deberá pagar una indemnización calculada en base al número de años de servicio. El cálculo está regulado en el Código de Trabajo y su provisión es realizada en función de esta normativa.

**k. Capital social**

Las participaciones de los socios se clasifican como patrimonio neto. Bajo este concepto se registran las reservas, los otros resultados integrales, los resultados acumulados y el resultado integral.

**l. Ingresos**

Los ingresos se reconocen al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar. Los ingresos por venta de los bienes son reconocidos cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- El importe de los ingresos ordinarios puede medirse con fiabilidad.
- Es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.
- El grado de realización de la transacción, al final del período sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad, y
- Los costos ya incurridos en la venta de bienes, así como los costos que quedan por incurrir hasta completarla, puedan ser medidos con fiabilidad.

**m. Costos y gastos**

Los costos y gastos, se reconocen en los resultados del año en la medida en que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago.

Como norma general en los estados financieros no se compensan los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

**n. Participación a trabajadores**

De conformidad con disposiciones legales, la Compañía pagará a sus trabajadores una participación del 15% sobre las utilidades del ejercicio antes de impuestos.

**o. Impuesto a la Renta**

De acuerdo con la Ley de Régimen Tributario Interno, la utilidad impositiva de la Compañía para el periodo 2018 está gravada a la tasa del 25% (22% para el 2017). De acuerdo con la normativa tributaria vigente el impuesto causado será el mayor entre el valor del impuesto a la renta y el anticipo calculado de impuesto a la renta.

La Compañía registra el Impuesto a la Renta sobre la base de la renta líquida imponible determinada según las normas establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento. El gasto por impuesto a la renta está compuesto por impuestos corrientes.

**p. Estado de flujo de efectivo**

Para efectos de preparación del Estado de flujos de efectivo, la Compañía ha definido las siguientes consideraciones:

*Efectivo en caja y bancos:* Comprende el efectivo en caja e instituciones financieras.

*Actividades de operación:* Corresponden a las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Compañía, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

*Actividades de inversión:* Corresponden a actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

*Actividades de financiación:* Corresponden a actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

#### **4. ADOPCIÓN DE NORMAS NUEVAS Y REVISADAS**

**a) Aplicación de normas nuevas y revisadas en el año actual**

**NIIF 9 - Instrumentos financieros**

La NIIF 9 - Instrumentos financieros reemplaza a la NIC 39 y los principales impactos se presentan en:

- Clasificación y medición basada en el modelo de negocios y las características de flujo de caja contractual.
- Deterioro – Modelo de pérdidas esperadas
- Contabilidad de coberturas

**a. Clasificación – Activos y Pasivos Financieros**

La NIIF 9 contiene un nuevo enfoque de clasificación y medición para los activos financieros que refleja el modelo de negocios en el que se gestionan los activos y sus características de flujo de efectivo. La NIIF 9 incluye tres categorías principales de clasificación para los activos financieros: medidos al costo amortizado, al valor razonable con cambios en otro resultado integral, y el valor razonable con cambios en resultados. La norma elimina las categorías existentes de la NIC 39 de mantenidos hasta el vencimiento, préstamos y partidas por cobrar y disponibles para la venta.

Los Pasivos Financieros conservan en gran medida los requerimientos existentes de la NIC 39 para su clasificación.

b. Deterioro del valor – Activos financieros

La NIIF 9 reemplaza el modelo de “pérdidas incurridas” de la NIC 39 por un modelo de “pérdida crediticia esperada”. Esto requiere que se aplique juicio considerable con respecto a cómo los cambios en los factores económicos afectan las pérdidas crediticias esperadas, lo que se determina sobre una base promedio ponderada.

Según la NIIF 9, las provisiones para pérdidas se miden usando una de las siguientes bases:

- Pérdidas crediticias esperadas de 12 meses. Estas son pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de presentación; y
- Pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo. Estas son pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero.

La medición de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida aplica si el riesgo de crédito de un activo financiero a la fecha de presentación ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial. La medición de las pérdidas crediticias esperadas de 12 meses aplica si este riesgo no ha aumentado. La entidad puede determinar que el riesgo de crédito de un activo financiero no ha aumentado significativamente si el activo tiene un riesgo de crédito bajo, a la fecha de presentación. Sin embargo, la medición de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida siempre se aplica para las cuentas comerciales por cobrar y los activos del contrato sin un componente de financiación significativo; la entidad también puede escoger aplicar esta política para las cuentas comerciales por cobrar y los activos del contrato con un componente de financiación significativo.

c. Contabilidad de coberturas

La NIIF 9 requiere que la Compañía asegure que las relaciones de contabilidad de coberturas estén alineadas con los objetivos y la estrategia de administración de riesgos de la Compañía y que aplique un enfoque cualitativo y dirigido al futuro para evaluar la eficacia de cobertura. La NIIF 9 también introduce nuevos requerimientos respecto del reequilibrio de las relaciones de cobertura.

d. Impacto y transición en la Compañía

Al 31 de diciembre del 2018, la aplicación del nuevo modelo de deterioro del valor de los activos financieros y la contabilidad de coberturas no ha tenido impacto en los estados financieros de ADITEC ECUATORIANA CÍA. LTDA.

Los pasivos financieros existentes representan obligaciones con partes relacionadas y su medición al costo amortizado no representa cambios significativos en los Estados Financieros.

**NIIF 15 – Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes**

La NIIF 15 establece un marco conceptual completo para determinar si deben reconocerse ingresos de actividades ordinarias, cuándo se reconocen y en qué monto. Esta norma reemplaza las guías de reconocimiento de ingresos existentes, incluyendo la NIC 18 Ingresos de Actividades Ordinarias, la NIC 11 Contratos de Construcción, la CINIIF 13 Programas de Fidelización de Clientes, la CINIIF 15 Acuerdos para la Construcción de Inmuebles; la CINIIF

18 Transferencias de Activos procedentes de Clientes; y la SIC-31 Ingresos—Permutas de Servicios de Publicidad.

El objetivo de esta Norma es establecer los principios que aplicará una entidad para presentar información útil a los usuarios de los estados financieros sobre la naturaleza, importe, calendario e incertidumbre de los ingresos de actividades ordinarias y flujos de efectivo que surgen de un contrato con un cliente...

Los contratos con clientes se contabilizarán en base a esta norma cuando se cumplan todos los criterios siguientes:

(a) las partes del contrato han aprobado el contrato (por escrito, oralmente o de acuerdo con otras prácticas tradicionales del negocio) y se comprometen a cumplir con sus respectivas obligaciones;

(b) la entidad puede identificar los derechos de cada parte con respecto a los bienes o servicios a transferir;

(c) la entidad puede identificar las condiciones de pago con respecto a los bienes o servicios a transferir;

(d) el contrato tiene fundamento comercial (es decir, se espera que el riesgo, calendario o importe de los flujos de efectivo futuros de la entidad cambien como resultado del contrato); y

(e) es probable que la entidad recaude la contraprestación a la que tendrá derecho a cambio de los bienes o servicios que se transferirán al cliente. Para evaluar si es probable la recaudación del importe de la contraprestación, una entidad considerará solo la capacidad del cliente y la intención que tenga de pagar esa contraprestación a su vencimiento. El importe de la contraprestación al que la entidad tendrá derecho puede ser menor que el precio establecido en el contrato si la contraprestación es variable, porque la entidad puede ofrecer al cliente una reducción de precio.

Impacto y transición en la Compañía

ADITEC ECUATORIANA CÍA. LTDA. tiene como actividad principal la producción y comercialización de aditivos para el hormigón, la importación y representación de materias primas y terminadas para la construcción, y laboratorios de control de calidad de hormigones y suelos mediante la emisión de facturas. Con base en la naturaleza de los bienes ofrecidos y las características de los flujos de ingresos señalados, la Compañía no identificó impactos en los estados financieros al 31 de diciembre del 2018.

**b) Nuevas normas, normas revisadas y enmiendas emitidas que aún no entran en vigencia**

La Compañía no ha aplicado las siguientes normas y enmiendas que han sido emitidas, pero aún no son efectivas; las cuales permiten su aplicación anticipada.

| <u>Título y nombre normativa</u>                                                                                                                                               | <u>Fecha que entra en vigencia</u> | <u>Breve explicación de la Norma o Enmienda</u>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| NIIF 16 – Arrendamientos.<br>Sustituye a NIC 17, CINIIF 4, SIC 15 y 27; puede aplicarse de forma anticipada, pero solo si también se aplica la NIIF 15 (Emitida en enero 2016) | 01 de enero del 2019               | Aclara el tratamiento de arrendamientos operativos y financieros, elimina el modelo de contabilidad dual para arrendatarios que distingue entre los contratos de arrendamiento financiero que se registran dentro del balance y los arrendamientos operativos para los que no se exige el reconocimiento de las cuotas de arrendamiento futuras.                                                         |
| CINIIF 23 - Incertidumbre sobre los tratamientos de los impuestos a los ingresos                                                                                               | 01 de enero del 2019               | Interpretación que clarifica el reconocimiento y medición de las incertidumbres sobre ciertos tratamientos de impuesto a la renta.                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| NIIF 9 – Instrumentos Financieros                                                                                                                                              | 01 de enero del 2019               | Modificación a la NIIF 9: Características de cancelación anticipada con compensación negativa.                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| NIC 19 – Beneficios a los empleados.                                                                                                                                           | 01 de enero del 2019               | Modificación a la NIC 19: Reducción o liquidación del plan: requiere que una entidad determine el importe de cualquier costo de servicio pasado, o la ganancia o pérdida en la liquidación, al volver a medir el pasivo neto por beneficios definidos antes y después de la modificación, empleando las suposiciones actuales y el valor razonable de los activos del plan en el momento de la enmienda. |
| NIC 28 – Inversiones en asociadas y negocios conjuntos                                                                                                                         | 01 de enero del 2019               | Modificaciones NIC 28: aprobación por el Consejo de Participaciones de Largo Plazo en Asociadas y Negocios Conjuntos                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| NIIF 3; NIIF 11; NIC 12 y NIC 23.                                                                                                                                              | 01 de enero del 2019               | Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2015 - 2017                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| NIIF 17 - Contratos de seguros                                                                                                                                                 | 01 de enero del 2021               | Norma que reemplazará a la NIIF 4 "Contratos de Seguros".                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |

| <u>Título y nombre normativa</u>                                                                    | <u>Fecha que entra en vigencia</u> | <u>Breve explicación de la Norma o Enmienda</u>                                                  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|
| NIIF 10 – Estados financieros consolidados y NIC 28 – Inversiones en asociadas y negocios conjuntos | No oficializada                    | Modificaciones: Venta o aportación de activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto |

La Compañía está evaluando el impacto de la futura aplicación de la NIIF 16 en sus estados financieros. El efecto cuantitativo dependerá, entre otros aspectos, del método de transición elegido, de en qué medida la Compañía utilice las soluciones prácticas y las exenciones de reconocimiento, y de cualquier arrendamiento que la Compañía celebre en el futuro. ADITEC ECUATORIANA CÍA. LTDA. espera revelar su método de transición e información cuantitativa en la fecha de adopción.

En cuanto a las demás normas la Compañía no ha concluido con el análisis y determinación de los posibles impactos que se tendrá por la aplicación de las nuevas normas y enmiendas citadas anteriormente; sin embargo, realizarán un proyecto de implementación que contenga los siguiente:

- Métodos de reconocimiento de los efectos
- Explicaciones sobre el proceso de implementación
- Cambios en las políticas contables, procesos y control interno, y
- Revelaciones de la información u otros asuntos que no han podido ser razonablemente estimados.

No existen otras NIIF o interpretaciones que no sean efectivas aún, y que la Compañía espere que tengan impactos significativos en la presentación de los Estados Financieros.

## 5. GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

### *Gestión de riesgos financieros*

Las actividades de la Compañía la exponen a varios riesgos financieros: riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado.

La gestión del riesgo está a cargo de la Gerencia General de la Compañía, misma que se encarga de identificar, evaluar y cubrir los riesgos financieros con la colaboración de todas las áreas operativas, de manera que estos riesgos no afecten significativamente al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia de los resultados.

A continuación, se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía, una caracterización y cuantificación de éstos y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la Compañía.

#### *Riesgo de crédito*

El riesgo de crédito se refiere a que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía. ADITEC ECUATORIANA CÍA. LTDA., mantiene una política de otorgar crédito a sus clientes que hayan cumplido con las políticas establecidas por la Compañía.

#### *Riesgo de liquidez*

El riesgo de liquidez corresponde al manejo adecuado de los fondos de la Compañía de manera que la Administración pueda atender los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo.

La Gerencia General de la Compañía es la responsable de la gestión de liquidez.

Permanentemente se hacen previsiones acerca de las necesidades de liquidez que tiene la Compañía, para lo cual se ha establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de flujos de efectivo.

La Administración maneja el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras adecuadas, monitoreando continuamente los flujos efectivos proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos financieros.

#### *Riesgo de Mercado*

Es el riesgo de que cambios en las condiciones de mercado, como las tasas de cambio, tasas de interés o precios de venta, afecten los ingresos de la Compañía o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración de riesgo de mercado es administrar y controlar la exposición a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

#### *Riesgo de Tasa de Interés*

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Compañía mantiene obligaciones con instituciones financieras y emisión de obligaciones, en las cuales se establece que las tasas de interés sean las que se encuentren autorizadas por el Representante del Banco Central; por lo que la Gerencia considera que, a la fecha de los estados financieros, la exposición al riesgo de tasa de interés no es relevante.

#### *Riesgo de Moneda*

La moneda utilizada para las transacciones en el Ecuador es el dólar estadounidense y las transacciones que realiza la Compañía principalmente son en esa moneda, por lo tanto, la Administración considera que no existe un riesgo relacionado con la moneda en curso.

### *Gestión del capital*

El objetivo principal de la Compañía en relación a la gestión de su capital es asegurar que estará en capacidad de mantener su negocio en marcha, y proporcionar a los propietarios el máximo rendimiento esperado.

El riesgo operacional comprende la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias o fallas o inadecuaciones de los siguientes aspectos o factores de riesgos:

- Recurso Humano, que es el personal vinculado directa o indirectamente con la ejecución de los procesos de la Compañía.
- Procesos, que son las acciones que interactúan para realizar cada uno de los proyectos.
- Tecnología, que es el conjunto de herramientas de hardware, software y comunicaciones, que soportan los procesos de la Compañía.
- Infraestructura, que son elementos de apoyo para la realización de las actividades.

La Compañía tiene definidos procedimientos tendientes a que se administre efectivamente su riesgo operativo en concordancia con los lineamientos de los organismos de control y del directorio, basados en sistemas de reportes internos y externos.

El índice deuda-patrimonio ajustado de la Compañía al término del periodo del estado de situación financiera es el siguiente:

|                                    | 2018      | 2017      |
|------------------------------------|-----------|-----------|
| Total pasivos                      | 3,032,276 | 3,182,279 |
| Menos: efectivo                    | (98,762)  | (26,846)  |
| Deuda neta                         | 2,933,514 | 3,155,433 |
| Total Patrimonio                   | 2,572,738 | 2,398,007 |
| Índice deuda – patrimonio ajustado | 1.14      | 1.32      |

## **6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo están compuestos por:

|                  | 2018          | 2017          |
|------------------|---------------|---------------|
| Fondos rotativos | 2,640         | 2,940         |
| Bancos           | 96,122        | 23,906        |
| <b>Total</b>     | <b>98,762</b> | <b>26,846</b> |

## 7. CUENTAS POR COBRAR

Los saldos de cuentas por cobrar al 31 de diciembre del 2018 y 2017, están compuestas por:

|                           |     | 2018             | 2017             |
|---------------------------|-----|------------------|------------------|
| Cientes                   | (1) | 803,992          | 823,259          |
| Compañías relacionadas    | (2) | 296,210          | 395,093          |
| Empleados y obreros       |     | 21,347           | 4,487            |
| Difícil recuperación      |     | 6,868            | 10,412           |
| Anticipos de proveedores  |     | 2,647            | 6,052            |
| Depósitos en garantías    |     | 2,100            | 2,100            |
| Anticipo de viajes        |     | 606              | 377              |
| En proceso legal          |     | -                | 49,933           |
| <b>Total</b>              |     | <b>1,133,770</b> | <b>1,291,713</b> |
| (-) Provisión incobrables | (3) | (82,779)         | (45,513)         |
| <b>Total</b>              |     | <b>1,050,991</b> | <b>1,246,200</b> |

### (1) Cientes

Los principales clientes se detallan a continuación:

|                                | 2018           | 2017           |
|--------------------------------|----------------|----------------|
| Corporación El Rosado S.A.     | 115,043        | 118,189        |
| Consortio Metro Quito          | 90,492         | 54,896         |
| Adconcorp S.A.                 | 62,803         | 25,608         |
| El Oro - Emvial Ep             | 46,634         | 46,634         |
| Impermeabilisa Cia.Ltda.       | 34,388         | 15,842         |
| Comercial Kywi S.A.            | 29,238         | 75,943         |
| Pintulac                       | 24,615         | -              |
| Disnar                         | 19,957         | 28,778         |
| Constructora Villacreces Andra | 16,216         | 1,373          |
| Hidalgo E Hidalgo S.A.         | 14,753         | 3,369          |
| Hormigones Zimram S.A.         | 13,333         | -              |
| Promesa                        | 12,297         | 28,138         |
| Panchi Herrera Marco Anibal    | 11,851         | 7,294          |
| Ecuempire Cia. Ltda.           | 10,142         | 8,254          |
| Otros clientes                 | 302,230        | 408,941        |
| <b>Total</b>                   | <b>803,992</b> | <b>823,259</b> |

**(2) Compañías relacionadas**

Corresponden a valores que la Compañía tiene por cobrar a sus relacionadas y socios, según el siguiente detalle:

|                         | 2018           | 2017           |
|-------------------------|----------------|----------------|
| Aditec Dominicana S.R.L | 181,933        | 202,329        |
| Tecanegra S.A.          | 70,561         | 134,343        |
| Eguiguren Jorge         | 37,761         | 33,017         |
| Guerrón Iván            | 5,956          | 25,404         |
| <b>Total</b>            | <b>296,210</b> | <b>395,093</b> |

**(3) Provisión Incobrables**

El movimiento de la provisión para cuentas incobrables al 31 de diciembre del 2018 y 2017 es como sigue:

|                         | 2018          | 2017          |
|-------------------------|---------------|---------------|
| Saldo al inicio         | 45,513        | 37,866        |
| Aumento de provisión    | 90,727        | 7,647         |
| Baja cuentas por cobrar | (53,461)      | -             |
| <b>Saldo al final</b>   | <b>82,779</b> | <b>45,513</b> |

**8. ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA LA VENTA**

Al 31 de diciembre del 2018 estos activos se encuentran clasificados al grupo de inversiones tal como se indica en la nota 12.

Al 31 de diciembre de 2017, Aditec Ecuatoriana Cía. Ltda. mantiene el 37% de participaciones disponibles para la venta por un valor de US\$ 208,563.

**9. IMPUESTOS CORRIENTES**

El saldo de impuestos corrientes al 31 de diciembre del 2018 y 2017, está conformado por:

**Continúa en la siguiente página...**

**Activos:**

|                                 | 2018           | 2017           |
|---------------------------------|----------------|----------------|
| Retenciones en la fuente        | 62,807         | 63,051         |
| Impuesto al valor agregado IVA  | 39,654         | 30,760         |
| Impuesto a la salida de divisas | 2,399          | 1,488          |
| Anticipo impuesto a la renta    | -              | 6,906          |
| <b>Total</b>                    | <b>104,860</b> | <b>102,205</b> |

**Pasivos:**

|                          | 2018           | 2017           |
|--------------------------|----------------|----------------|
| Impuesto a la renta (1)  | 203,331        | 139,474        |
| IVA por pagar            | 55,076         | 48,970         |
| Retenciones en la fuente | 10,965         | 7,652          |
| Retenciones del IVA      | 9,848          | 6,509          |
| <b>Total</b>             | <b>279,220</b> | <b>202,605</b> |

(1) Ver detalle del impuesto a la renta en la Nota 23.

## 10. INVENTARIOS

Los saldos de inventarios al 31 de diciembre del 2018 y 2017 están compuestos por:

|                           | 2018           | 2017           |
|---------------------------|----------------|----------------|
| Materia prima             | 271,859        | 319,103        |
| Producto terminado        | 219,258        | 194,951        |
| Importaciones en tránsito | 54,993         | 5,437          |
| Suministros               | 15,206         | 13,956         |
| Mercaderías               | 12,146         | 43,463         |
| Repuestos y herramientas  | 1,535          | 1,806          |
| Productos en proceso      | 1,068          | 2,855          |
| <b>Total</b>              | <b>576,065</b> | <b>581,571</b> |

Continúa en la siguiente página...

## 11. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO - neto

El movimiento de propiedades, planta y equipos durante los periodos 2018 y 2017, fue como sigue:

### 2018

| Cuenta                         | Saldo al inicio  | Adiciones      | Bajas/<br>Ventas | Saldo al final   |
|--------------------------------|------------------|----------------|------------------|------------------|
| Terrenos                       | 585,678          |                |                  | 585,678          |
| Edificios                      | 2,229,706        |                |                  | 2,229,706        |
| Maquinaria y equipo            | 622,908          | 31,849         | (22,294)         | 632,463          |
| Muebles y enseres              | 89,327           | 942            |                  | 90,269           |
| Equipo de computo              | 86,242           | 4,225          | (15,301)         | 75,166           |
| Vehiculos, equipo y transporte | 320,986          | 64,384         | (42,848)         | 342,522          |
| Instalaciones                  | 71,584           | 28,738         |                  | 100,322          |
| Proyectos en proceso           | -                | 6,010          |                  | 6,010            |
|                                | <b>4,006,431</b> | <b>136,148</b> | <b>(80,443)</b>  | <b>4,062,136</b> |
| (-) Depreciación acumulada     | (783,867)        | (98,239)       | 56,335           | (825,771)        |
| <b>Total</b>                   | <b>3,222,564</b> | <b>37,909</b>  | <b>(24,108)</b>  | <b>3,236,365</b> |

### 2017

| Cuenta                         | Saldo al inicio  | Adiciones       | Bajas/<br>Ventas | Saldo al final   |
|--------------------------------|------------------|-----------------|------------------|------------------|
| Terrenos                       | 585,678          |                 |                  | 585,678          |
| Edificios                      | 2,229,706        |                 |                  | 2,229,706        |
| Maquinaria y equipo            | 618,786          | 7,296           | (3,174)          | 622,908          |
| Muebles y enseres              | 89,570           | 261             | (504)            | 89,327           |
| Equipo de computo              | 82,100           | 4,142           |                  | 86,242           |
| Vehiculos, equipo y transporte | 320,986          |                 |                  | 320,986          |
| Instalaciones                  | 63,197           | 8,387           |                  | 71,584           |
|                                | <b>3,990,023</b> | <b>20,086</b>   | <b>(3,678)</b>   | <b>4,006,431</b> |
| (-) Depreciación acumulada     | (678,005)        | (108,600)       | 2,738            | (783,867)        |
| <b>Total</b>                   | <b>3,312,018</b> | <b>(88,514)</b> | <b>(940)</b>     | <b>3,222,564</b> |

## 12. INVERSIONES EN ACCIONES

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, las inversiones en acciones están compuestas por:

|                          | País                 | % de<br>tenencia<br>2018 | % de<br>tenencia<br>2017 | 2018           | 2017           |
|--------------------------|----------------------|--------------------------|--------------------------|----------------|----------------|
| Aditec Dominicana S.R.L. | República Dominicana | 50%                      | 50%                      | 169,902        | 169,902        |
| Tecanegra S.A.(1)        | Ecuador              | 38%                      | 37%                      | 302,563        | -              |
| <b>Total</b>             |                      |                          |                          | <b>472,465</b> | <b>169,902</b> |

- (1) Con fecha 04 de junio de 2018 la Compañía declinó su decisión de vender sus acciones en Tecanegra S.A. y por lo tanto estos valores fueron reclasificados como inversiones en asociadas, adicionalmente con fecha 15 de mayo del 2018 adquirió al señor Guerrón Machuca Iván Patricio el 1 % de participaciones.

Las inversiones en acciones se encuentran registradas al costo.

## 13. CUENTAS POR PAGAR

Los saldos que se mantienen en este grupo al 31 de diciembre del 2018 y 2017 son los siguientes:

### Corto plazo

|                          | 2018           | 2017           |
|--------------------------|----------------|----------------|
| Proveedores locales      | 711,300        | 709,706        |
| Proveedores del exterior | 40,342         | 27,704         |
| <b>Total</b>             | <b>751,642</b> | <b>737,410</b> |

### Largo plazo

|                     | 2018          | 2017           |
|---------------------|---------------|----------------|
| Proveedores locales | 42,524        | 110,433        |
| <b>Total</b>        | <b>42,524</b> | <b>110,433</b> |

#### 14. OBLIGACIONES FINANCIERAS

El detalle de préstamos concedidos por instituciones financieras al 31 de diciembre del 2018 y 2017 es el siguiente:

##### 2018

| Institución<br>Financiera | Plazo      |            | Tasa  | Corto<br>Plazo | Largo<br>Plazo |
|---------------------------|------------|------------|-------|----------------|----------------|
|                           | Desde      | Hasta      |       |                |                |
| Bolivariano               | 06/10/2017 | 25/10/2021 | 9.90% | 85,928         | 157,535        |
| Bolivariano               | 14/10/2016 | 07/10/2019 | 8.79% | 50,000         | -              |
| Bolivariano               | 18/01/2018 | 17/01/2022 | 9.72% | 71,232         | 148,398        |
| Bolivariano               | 09/04/2018 | 09/04/2020 | 9.05% | 100,000        | 33,333         |
| Bolivariano               | 16/04/2018 | 18/01/2019 | 9.04% | 30,555         | 61,110         |
| Bolivariano               | 20/07/2018 | 18/01/2019 | 8.69% | 29,989         | 59,978         |
| Bolivariano               | 19/10/2018 | 18/01/2019 | 8.69% | 29,423         | 58,847         |
| <b>Total</b>              |            |            |       | <b>397,127</b> | <b>519,201</b> |

##### 2017

| Institución<br>Financiera | Plazo      |            | Tasa  | Corto<br>Plazo | Largo<br>Plazo |
|---------------------------|------------|------------|-------|----------------|----------------|
|                           | Desde      | Hasta      |       |                |                |
| Bolivariano               | 10/10/2017 | 26/01/2018 | 9.24% | 47,891         | 143,672        |
| Bolivariano               | 06/10/2017 | 25/10/2021 | 9.90% | 85,928         | 243,463        |
| Bolivariano               | 14/10/2016 | 07/10/2019 | 8.79% | 50,000         | 50,000         |
| Sobregiros bancarios (1)  |            |            |       | 203,133        | -              |
| <b>Total</b>              |            |            |       | <b>386,952</b> | <b>437,135</b> |

(1) Corresponden a sobregiros contables

Los créditos con instituciones financieras se encuentran garantizados con la propiedad, planta y equipo de la Compañía.

#### 15. OBLIGACIONES CON LOS EMPLEADOS

Las obligaciones con los trabajadores que mantiene la Compañía al 31 de diciembre del 2018 y 2017 son las siguientes:

**Corto plazo**

|                                   | 2018           | 2017           |
|-----------------------------------|----------------|----------------|
| Beneficios sociales               | 66,223         | 60,652         |
| 15% de participación trabajadores | 53,023         | 55,874         |
| Obligaciones con el IESS          | 30,012         | 28,250         |
| Sueldos por pagar                 | 3,165          | 4,724          |
| <b>Total</b>                      | <b>152,423</b> | <b>149,500</b> |

**Largo plazo**

|                                  | 2018          | 2017          |
|----------------------------------|---------------|---------------|
| Beneficios sociales (Vacaciones) | 55,538        | 49,323        |
| <b>Total</b>                     | <b>55,538</b> | <b>49,323</b> |

**16. PRÉSTAMOS CON SOCIOS Y TERCEROS**

El detalle de préstamos con socios y terceros al 31 de diciembre del 2018 y 2017, es el siguiente:

**Corto plazo (1)**

|                | 2018          |
|----------------|---------------|
| Rivera Jorge   | 35,000        |
| Williams Susan | 20,000        |
| <b>Total</b>   | <b>55,000</b> |

**Largo plazo (1)**

|                | 2017          |
|----------------|---------------|
| Rivera Jorge   | 35,000        |
| Williams Susan | 20,000        |
| <b>Total</b>   | <b>55,000</b> |

- (1) Corresponde a préstamos concedidos por parte de terceros, los mismos que mantienen tasas de interés entre el 6% y 7% y tienen plazos de vencimiento de hasta tres años.

## 17. OBLIGACIONES EMITIDAS

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, la Compañía ha emitido obligaciones que se encuentran registradas en el Mercado de Valores del Ecuador, de acuerdo al siguiente detalle:

|                                            | 2018          | 2017           |
|--------------------------------------------|---------------|----------------|
| <b>Obligaciones emitidas a corto plazo</b> |               |                |
| Primera Emisión (19/11/2015)               | 84,875        | 339,500        |
| <b>Total</b>                               | <b>84,875</b> | <b>339,500</b> |

|                                            | 2017          |
|--------------------------------------------|---------------|
| <b>Obligaciones emitidas a largo plazo</b> |               |
| Primera Emisión (19/11/2015)               | 84,875        |
| <b>Total</b>                               | <b>84,875</b> |

### Primera Emisión de Obligaciones

Mediante resolución No. SCVS.IRQ.DRMV.2014.0461 con fecha 17 de diciembre del 2014 la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros aprueba la emisión y el contenido del prospecto, autoriza a la Oferta Pública y dispone su inscripción en el mercado de valores, de la primera emisión de obligaciones por parte de ADITEC ECUATORIANA CÍA. LTDA., con las siguientes especificaciones:

| Primera Emisión de Obligaciones | Características                                                                                      |
|---------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Monto:                          | US\$ 1,500,000<br>Se emitirán títulos desmaterializados, el valor mínimo nominal será de USD \$1,000 |
| Tasa:                           | Tasa Fija Anual 8,00%                                                                                |
| Garantía:                       | General                                                                                              |
| Plazo:                          | 1,440 días                                                                                           |
| Sistema de colocación:          | Bursátil                                                                                             |
| Calificación de Riesgo:         | "AA-"                                                                                                |
| Amortización:                   | Capital: 90 días<br>Intereses: 90 días                                                               |

Al haberse concluido el plazo de la oferta pública la Compañía solicitó una prórroga a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, la misma fue autorizada mediante resolución del 23 de noviembre de 2015, en la cual resuelve conceder la prórroga de la oferta pública por nueve meses calendario, por lo tanto, la fecha de vencimiento de la autorización será el 18 de junio de 2016.

Al 30 de noviembre del 2016, dado que no se realizó la colocación del 100% de la emisión aprobada, a pesar de la prórroga solicitada, los pagos se están realizando en función de las colocaciones que fueron ejecutadas.

En el año 2018 ICRE del Ecuador Calificadora de Riesgos S.A. con la información entregada por el emisor ha verificado que el emisor ha venido cancelando oportunamente los pagos correspondientes a capital e intereses del instrumento, según la tabla de amortización precedente. Del total del monto autorizado de la emisión, se colocó el 85,14%

## 18. JUBILACIÓN PATRONAL Y BONIFICACIÓN POR DESAHUCIO

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, los movimientos de la provisión por jubilación patronal y desahucio corresponden a:

|                                                  | 2018           | 2017           |
|--------------------------------------------------|----------------|----------------|
| <b>Jubilación patronal</b>                       |                |                |
| Saldo al inicio                                  | 441,174        | 354,928        |
| Adiciones                                        | 71,896         | 86,246         |
| <b>Saldo al final</b>                            | <b>513,070</b> | <b>441,174</b> |
| <br><b>Bonificación por Desahucio</b>            |                |                |
| Saldo al inicio                                  | 136,952        | 132,471        |
| Adiciones                                        | 6,858          | 4,481          |
| <b>Saldo al final</b>                            | <b>143,810</b> | <b>136,952</b> |
| <br><b>Total Jubilación patronal y desahucio</b> | <b>656,880</b> | <b>578,126</b> |

### JUBILACIÓN PATRONAL

Los empleadores tienen la responsabilidad de pagar a sus trabajadores que por veinte o veinticinco años o más años, hubieran prestado servicios continuos o interrumpidamente, todos los beneficios que establece el Código de Trabajo por concepto de pensiones de jubilación patronal, tomando como base un estudio actuarial practicado por un profesional independiente.

La jubilación patronal ha sido registrada basándose en los parámetros contables de la NIC 19 para beneficios a empleados. Los montos reconocidos en los estados financieros corresponden a los valores actuariales presentes de las obligaciones por beneficios definidos.

## BONIFICACIÓN POR DESAHUCIO

De la misma forma, de acuerdo con el Código de Trabajo la compañía tiene un pasivo por indemnizaciones con los empleados que se separen bajo ciertas circunstancias. Una parte de éste pasivo probablemente no será exigible por la separación voluntaria de algunos empleados. La provisión para bonificación por desahucio ha sido registrada basándose en los parámetros contables de la NIC 19 para beneficios a empleados. Los montos reconocidos en los estados financieros corresponden a los valores actuariales presentes de las obligaciones por beneficios definidos.

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron realizados el 31 de diciembre de 2018 y 2017 por un actuario independiente. El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual y el costo del servicio anterior fueron calculados utilizando el método de la unidad de crédito proyectada. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al periodo de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal forma que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor del dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

Las principales hipótesis usadas para propósitos de los cálculos actuariales son las siguientes:

|                                                          | 2018         | 2017         |
|----------------------------------------------------------|--------------|--------------|
| <b>Hipótesis Actuariales</b>                             |              |              |
| Tasa de descuento                                        | 4.25%        | 4.02%        |
| Tasa de incremento salarial (incluye ascensos laborales) | 2.30%        | 2.50%        |
| Tabla de rotación (promedio)                             | 15.06%       | 16.36%       |
| Tabla de mortalidad e invalidez                          | TM IESS 2002 | TM IESS 2002 |

El análisis de sensibilidad detallado a continuación se ha desarrollado en base a los cambios razonablemente posibles que se produzcan al final del periodo de referencia de los respectivos supuestos.

## Jubilación Patronal

|                                                          | 2018     | 2017     |
|----------------------------------------------------------|----------|----------|
| <b>Análisis de sensibilidad</b>                          |          |          |
| <b>Tasa de descuento</b>                                 |          |          |
| Variación OBD (tasa de descuento - 0.5%)                 | (22,610) | 22,323   |
| Impacto % en el OBD (tasa de descuento - 0.5%)           | -4%      | 5%       |
| Variación OBD (tasa de descuento + 0.5%)                 | 24,166   | (20,812) |
| Impacto % en el OBD (tasa de descuento + 0.5%)           | 5%       | -5%      |
| <b>Tasa de incremento salarial</b>                       |          |          |
| Variación OBD (tasa de incremento salarial + 0.5%)       | 24,520   | 22,552   |
| Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial + 0.5%) | 5%       | 5%       |

|                                                          | 2018     | 2017     |
|----------------------------------------------------------|----------|----------|
| Variación OBD (tasa de incremento salarial - 0.5%)       | (23,137) | (21,211) |
| Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial - 0.5%) | -5%      | -5%      |
| <b>Expectativa de vida</b>                               |          |          |
| Variación OBD (Expectativa de vida + 1 año)              | (13,002) | (11,884) |
| Impacto % en el OBD (Expectativa de vida + 1 año)        | -3%      | -3%      |
| Variación OBD (Expectativa de vida - 1 año)              | 13,427   | 12,294   |
| Impacto % en el OBD (Expectativa de vida - 1 año)        | 3%       | 3%       |

### Bonificación por desahucio

|                                                          | 2018    | 2017    |
|----------------------------------------------------------|---------|---------|
| <b>Análisis de sensibilidad</b>                          |         |         |
| <b>Tasa de descuento</b>                                 |         |         |
| Variación OBD (tasa de descuento - 0.5%)                 | (5,352) | 5,521   |
| Impacto % en el OBD (tasa de descuento - 0.5%)           | -4%     | 4%      |
| Variación OBD (tasa de descuento + 0.5%)                 | 5,713   | (5,149) |
| Impacto % en el OBD (tasa de descuento + 0.5%)           | 4%      | -4%     |
| <b>Tasa de incremento salarial</b>                       |         |         |
| Variación OBD (tasa de incremento salarial + 0.5%)       | 5,935   | 5,709   |
| Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial + 0.5%) | 4%      | 4%      |
| Variación OBD (tasa de incremento salarial - 0.5%)       | (5,614) | (5,379) |
| Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial - 0.5%) | -4%     | -4%     |
| <b>Expectativa de vida</b>                               |         |         |
| Variación OBD (Expectativa de vida + 1 año)              | 4,250   | 4,113   |
| Impacto % en el OBD (Expectativa de vida + 1 año)        | 3%      | 3%      |
| Variación OBD (Expectativa de vida - 1 año)              | (4,088) | (3,946) |
| Impacto % en el OBD (Expectativa de vida - 1 año)        | -3%     | -3%     |

El análisis de sensibilidad presentado anteriormente puede no ser representativo de la variación real en la obligación por beneficios definidos, ya que es poco probable que el cambio en las hipótesis se produzca en forma aislada unos de otros (algunos de los supuestos pueden ser correlacionados).

Es importante mencionar que, en el análisis de sensibilidad desarrollado, el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos se calculó utilizando el método de crédito unitario proyectado, que es el mismo que el aplicado en el cálculo de la obligación por beneficios definidos reconocido en el estado de situación financiera. No hubo cambios en los métodos e hipótesis utilizados al elaborar el análisis de sensibilidad respecto a años anteriores.

La Compañía no ha constituido ningún activo para cubrir las obligaciones contraídas, únicamente se tratan de reservas contables.

## **19. PATRIMONIO DE LOS SOCIOS**

### **Capital social**

El capital social es de US\$ 565,420 dividido en 56,542 participaciones con un valor nominal de US\$ 10 cada una.

### **Reserva legal**

De acuerdo con la Ley de Compañías, un valor equivalente por lo menos del 5% de la utilidad líquida anual debe apropiarse para constituir la reserva legal, hasta que este alcance por lo menos el 20% del capital social. Esta reserva puede ser capitalizada o destinada para absorber pérdidas.

### **Reserva por valuación**

Corresponde a la reserva por revaluación de bienes inmuebles; de acuerdo a informes de peritos independientes.

Al 31 de diciembre del 2018, la Compañía se presenta con un saldo de US\$ 367,815

### **Otros resultados integrales**

Comprenden partidas de ingresos y gastos no realizados que no se reconocen en el resultado del periodo, tal como lo requieren o permiten otras NIIF. Estos valores son presentados en el patrimonio, como cambios generados por transacciones ajenas a la de los propietarios, bajo el concepto de Otros Resultados Integrales (ORI).

### **Resultados acumulados**

Corresponden a los saldos de utilidades de años anteriores que no han sido compensadas o distribuidas a sus socios.

### **Resultados por aplicación de NIIF por primera vez**

Registra todo el efecto de la aplicación de NIIF por primera vez, de aquellos ajustes que debieron registrar el efecto contra resultados acumulados.

El saldo acreedor sólo podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

De registrar un saldo deudor en la subcuenta "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", éste podrá ser absorbido por los Resultados Acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

**Continúa en la siguiente página...**

## 20. INGRESOS

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, los ingresos se componen de:

|                           | 2018             | 2017             |
|---------------------------|------------------|------------------|
| <b>Ingresos</b>           |                  |                  |
| Producto terminado        | 6,031,128        | 5,578,286        |
| Mercaderías               | 124,387          | 153,264          |
| Servicios                 | 84,337           | 39,114           |
| Arrendamientos operativos | 72,000           | 72,000           |
| Materia prima             | 23,856           | 27,897           |
| Materiales                | 1,210            | 2,469            |
| Repuestos y herramientas  | 270              | 330              |
| Exportaciones             | 74               | 137,482          |
| Otros ingresos            | 332              | 959              |
| <b>Total</b>              | <b>6,337,594</b> | <b>6,011,801</b> |
| Devolución en ventas      | (476,036)        | (314,094)        |
| Descuento en ventas       | (50,597)         | (30,313)         |
| <b>Total</b>              | <b>(526,633)</b> | <b>(344,407)</b> |
| <b>Total</b>              | <b>5,810,961</b> | <b>5,667,394</b> |

## 21. COSTOS

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, los costos generados por la operación del negocio son los siguientes:

|                    | 2018             | 2017             |
|--------------------|------------------|------------------|
| Producto terminado | 2,652,578        | 2,572,674        |
| Materia prima      | 16,606           | 38,161           |
| Otros costos       | 99,650           | 120,542          |
| <b>Total</b>       | <b>2,768,834</b> | <b>2,731,377</b> |

Continúa en la siguiente página...

## 22. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS

Los gastos de ventas generados por la operación del negocio durante los periodos 2018 y 2017 son los siguientes:

|                                    | 2018             | 2017             |
|------------------------------------|------------------|------------------|
| Sueldos, beneficios y aportes IESS | 1,397,048        | 1,405,094        |
| Transporte y fletes                | 205,216          | 249,488          |
| Honorarios profesionales           | 111,102          | 77,631           |
| Impuestos, contribuciones y otros  | 68,788           | 52,695           |
| Depreciaciones y amortizaciones    | 64,398           | 71,564           |
| Seguros                            | 31,072           | 38,705           |
| Combustible y lubricantes          | 27,861           | 28,924           |
| Servicio telecomunicación          | 25,549           | 23,608           |
| Arriendos                          | 19,200           | 19,200           |
| Mantenimiento                      | 6,549            | 10,070           |
| Faltante de inventario             | 5,187            | 4,946            |
| Varios                             | 629,875          | 498,726          |
| <b>Total</b>                       | <b>2,591,845</b> | <b>2,480,651</b> |

## 23. IMPUESTO A LA RENTA

### Conciliación tributaria

La tarifa para el impuesto a la renta para el periodo 2018 se calcula sobre la base del 25% (22% para el 2017) de las utilidades tributarias. Los dividendos en efectivo que se declaren o distribuyan a favor de socios nacionales se encuentran sujetos a retención en los porcentajes conforme a lo señalado en la normativa tributaria.

La compañía por disposiciones legales calcula cada año el valor del anticipo de impuesto a la renta y lo paga en los meses de julio y septiembre de acuerdo a las siguientes circunstancias:

... "Un valor equivalente al anticipo determinado por los sujetos pasivos en su declaración del impuesto a la renta menos las retenciones de impuesto a la renta realizadas al contribuyente durante el año anterior al pago del anticipo".

Cuando el impuesto a la renta causado es menor que el anticipo calculado, este último se convierte en pago definitivo de impuesto a la renta, descontando cualquier retención en la fuente que le hayan efectuado durante el periodo.

Las conciliaciones tributarias preparadas por la compañía de acuerdo a las disposiciones legales vigentes para el periodo 2018 y la declarada en el periodo 2017 son las siguientes:

|                                                                                                 | 2018(1)        | 2017          |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|---------------|
| (=) Utilidad Contable                                                                           | 353,488        | 372,493       |
| (-) 15% Participación trabajadores                                                              | (53,023)       | (55,874)      |
| (-) Otras rentas exentas e ingresos no objeto de impuesto a la renta                            | (9,155)        | -             |
| (+) Gastos no deducibles                                                                        | 371,911        | 317,353       |
| (+) Participación trabajadores atribuible a ingresos exentos y no objeto de impuesto a la renta | 1,373          | -             |
| (+) Diferencias temporarias                                                                     | 148,731        | -             |
| (=) Utilidad gravable                                                                           | 813,325        | 633,972       |
| (=) Impuesto causado                                                                            | 203,331        | 139,474       |
| <b>Anticipo de impuesto a la renta del período</b>                                              | <b>53,818</b>  | <b>51,656</b> |
| (=) Impuesto a la renta determinado                                                             | 203,331        | 139,474       |
| (-) Anticipo determinado correspondiente al ejercicio fiscal                                    | (53,818)       | (51,656)      |
| (+) Rebaja del saldo del anticipo                                                               | -              | 17,900        |
| (+) Saldo del anticipo pendiente de pago                                                        | 53,818         | 26,850        |
| (-) Retención en la fuente                                                                      | (58,904)       | (54,874)      |
| (-) Créditos tributarios ejercicio actual/años anteriores                                       | (2,399)        | (1,488)       |
| <b>(=) Impuesto a la renta por pagar</b>                                                        | <b>142,028</b> | <b>76,206</b> |

(1) A la fecha de emisión del presente informe, la Compañía aún no ha presentado a la Administración Tributaria, la declaración del Impuesto a la Renta del periodo 2018. El Gerente General de la Compañía considera que los valores detallados serán los que se informe al organismo de control al momento de su presentación.

#### Contingencias

La Compañía no ha sido revisada por las autoridades tributarias, por lo tanto, a la fecha de este informe están abiertos para revisión los ejercicios 2015 al 2017.

#### 24. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

De conformidad con disposiciones legales los sujetos pasivos del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a US\$ 3 millones de dólares, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y para aquellos sujetos pasivos cuyas operaciones con partes relacionadas locales o domiciliadas en el exterior en un monto acumulado superen los US\$ 15 millones deberán presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

Las operaciones con partes relacionadas durante el periodo 2018, no superaron el importe de los US\$ 3 millones de dólares, por lo que a la fecha de emisión del presente informe la Compañía no se encuentra en la obligación de elaborar el Anexo y el Informe Integral de Precios de Transferencia.

## 25. CAMBIOS IMPORTANTES EN NORMAS TRIBUTARIAS Y OTRAS LEYES

Mediante suplemento del Registro Oficial No. 150 del 29 de diciembre del 2017, reformada según suplemento del Registro Oficial 309 de 21 de agosto del 2018, se emitió la Ley Orgánica para la reactivación de la economía, fortalecimiento de la dolarización y modernización de la gestión financiera; ley que entre sus principales reformas establece lo siguiente:

### **Reglamento a la Ley Orgánica para la reactivación de la economía, fortalecimiento de la dolarización y modernización de la gestión financiera; mediante Suplemento del Registro Oficial 312 del 24 de agosto del 2018**

Los aspectos más importantes de dicho reglamento se incluyen a continuación:

Será deducible la totalidad de los pagos efectuados por concepto de desahucio y de pensiones jubilares patronales que obligatoriamente se deberán afectar a las provisiones ya constituidas en años anteriores; en el caso de provisiones realizadas en años anteriores que hayan sido consideradas deducibles o no, y que no fueren utilizadas, deberán reversarse contra ingresos gravados o no sujetos de impuesto a la renta en la misma proporción que hubieren sido deducibles o no.

Adicionalmente, se establece el reconocimiento de un impuesto diferido relacionado con las provisiones efectuadas para cubrir los pagos por desahucio y pensiones jubilares patronales que sean constituidas a partir del 1 de enero del 2018, el cual podrá ser utilizado en el momento en que el contribuyente se desprenda efectivamente de recursos para cancelar la obligación hasta por el monto efectivamente pagado

### **Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal**

El 21 de agosto del 2018 mediante suplemento del Registro Oficial 309, se emitió la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, a continuación, se detallan los aspectos más importantes de la mencionada Ley:

**Se establecieron incentivos específicos para la atracción de inversiones privadas tales como:**

- Exoneración del impuesto a la renta para las nuevas inversiones productivas en sectores priorizados que se inicien a partir de agosto del 2018 por 12 años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión, y que se encuentren fuera de las jurisdicciones urbanas de Quito y Guayaquil o dentro de las mismas por 8 años. Esta exoneración aplicará solo en sociedades que generen empleo neto. Para los sectores priorizados industrial, agroindustrial y agroasociativo, dentro de los cantones de frontera, gozarán de esta exoneración por 15 años.
- Exoneración del Impuesto a la Salida de Divisas - ISD en los pagos realizados al exterior por importación de bienes y dividendos relacionadas con nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión.
- Exoneración del ISD en los pagos realizados al exterior por dividendos para las sociedades que reinviertan en nuevos activos productivos en el país desde al menos el 50% de las utilidades.

- Exoneración del impuesto a la renta y anticipo para inversiones que se inicien a partir de la vigencia de esta ley en los sectores económicos determinados como industrias básicas por 15 años, contado desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión y se ampliarán por 5 años más, en el caso de que dichas inversiones se realicen en cantones fronterizos del país. Esta exoneración aplicará solo en sociedades que generen empleo neto.

### **Reformas a varios cuerpos legales**

#### **Reformas de la Ley de Régimen Tributario Interno:**

##### **Impuesto a la renta**

###### **Ingresos**

- Se considera ingreso exento, los dividendos y utilidades distribuidos a favor de sociedades o de personas naturales domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición; siempre y cuando, las sociedades que distribuyen no tengan como beneficiario efectivo de los dividendos a una persona natural residente en el Ecuador.
- Se eliminó el último inciso del artículo 9 Exenciones que establecía lo siguiente: "En la determinación y liquidación del impuesto a la renta no se reconocerán más exoneraciones que las previstas en este artículo, aunque otras leyes, generales o especiales, establezcan exclusiones o dispensas a favor de cualquier contribuyente, con excepción de lo previsto en la Ley de Beneficios Tributarios para nuevas Inversiones Productivas, Generación de Empleo y de Prestación de Servicios".
- Se determinó nuevos sectores como priorizados para el Estado, tales como: agrícola; oleoquímica; cinematografía y audiovisuales, eventos internacionales; exportación de servicios; desarrollo y servicios de software, producción y desarrollo de hardware tecnológico, infraestructura digital, seguridad informática, productos y contenido digital, servicios en línea; eficiencia energética; industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables; y, sector industrial, agroindustrial y agroasociativo.
- Los administradores u operadores de Zona Especial de Desarrollo Económico - ZEDE, estarán exonerados del pago del impuesto a la renta y su anticipo por los primeros 10 años, contados a partir del primer ejercicio fiscal en el que se generen ingresos operacionales.

###### **Gastos deducibles**

- Se establece que la deducibilidad en el Impuesto a la Renta y la exención del ISD relacionados con los pagos originados por financiamiento externo serán aplicables a todo perceptor del pago en el extranjero, siempre y cuando se cumplan los criterios establecidos en el Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno y con estándares internacionales de transparencia

###### **Tarifa de impuesto a la renta**

- La tarifa del impuesto a la renta para sociedades se incrementará al 28% cuando la sociedad dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo sea residente fiscal del Ecuador.

- La base imponible de sociedades consideradas microempresas, se deberá deducir adicionalmente un valor equivalente a una (1) fracción básica gravada con tarifa cero (0) de impuesto a la renta para personas naturales.
- La tarifa del impuesto a la renta para sociedades se incrementará al 28% cuando la sociedad dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo sea residente fiscal del Ecuador, o no cumpla con informar sobre la participación de sus accionistas.
- La tarifa impositiva para micro y pequeñas empresas o exportadoras habituales tendrán una rebaja de tres (3) puntos porcentuales a la tarifa de impuesto a la renta cuando las sociedades tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como aquellas que tengan condición de exportadores habituales.

Para exportadores habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo.

#### **Utilidad en la enajenación de acciones**

- Se establece un impuesto a la renta único a las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de derechos representativos de capital; de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador.

Adicionalmente, se establece que en reestructuraciones societarias no se entenderá producida enajenación directa ni indirecta alguna.

#### **Anticipo de Impuesto a la Renta**

- Se elimina el anticipo de impuesto a la renta para sociedades como impuesto mínimo y se establece su devolución, en el caso en que éste supere o no exista impuesto a la renta causado.

#### **Impuesto al Valor Agregado**

- Los vehículos híbridos pasan a gravar 12% de IVA.
- Los seguros de desgravamen en el otorgamiento de créditos y los obligatorios por accidentes agropecuarios; los servicios de construcción de vivienda de interés social; y el arrendamiento de tierras destinadas a usos agrícolas pasan a gravar 0% de IVA.
- El uso del crédito tributario por el IVA pagado en adquisiciones locales e importaciones de bienes y servicios, podrá ser utilizado hasta dentro de 5 años contados desde la fecha de pago.
- Se podrá solicitar al SRI la devolución o compensación del crédito tributario por retenciones de IVA hasta dentro de 5 años.
- Los exportadores de servicios podrán solicitar la devolución del IVA de los bienes y servicios adquiridos para la exportación de servicios.

## **Reformas a la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria en el Ecuador**

### **Impuesto a la Salida de Divisas**

- Las compensaciones realizadas con o sin la intermediación de instituciones del sistema financiero ya no representan un hecho generador para el pago del ISD
- Se incluye como exención de ISD, los pagos al exterior realizados a instituciones financieras por otros costos relacionados con el otorgamiento de sus créditos.
- Están exentos del ISD, los pagos de capital e intereses sobre créditos otorgados por intermediarios financieros que operen en mercados internacionales y que cumplan con ciertas condiciones como límite de la tasa referencial, plazo mínimo 360 días, destinado a microcrédito o inversiones productivas.
- Se establece la devolución ISD a exportadores de servicios, por la importación de materias primas, insumos y bienes de capital, con la finalidad de que sean necesarios para la prestación del servicio que se exporte.

### **Incentivo zonas afectadas por el terremoto del 16 de abril del 2016**

- Las nuevas inversiones productivas que se ejecuten en los siguientes cinco años contados a partir de la vigencia de la Ley de Solidaridad, en las provincias de Manabí y Esmeraldas estarán exoneradas del pago del Impuesto a la Renta hasta por 15 años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles únicamente a la nueva inversión. Para el caso del sector turístico, esta exoneración será de hasta 5 años adicionales.

A la fecha de emisión de este informe la Compañía ha determinado que los posibles efectos a futuro que ocasionara la aplicación de estas reformas, son de muy bajo impacto para el negocio.

## **26. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA**

Entre el 1 de enero del 2018 y la fecha de preparación de nuestro informe 25 de marzo del 2019, no se han producido otros eventos que en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.

## **27. APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros presentados por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2018 han sido aprobados por el Gerente General de la Compañía y serán presentados a la Junta General de Socios el 29 de marzo del 2019 para su aprobación definitiva. En opinión del Gerente General de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por la Junta General de Socios sin modificaciones.